

## Igualdad y responsabilidad

Todos los estudiantes tienen el derecho inherente a un ambiente de aprendizaje equitativo, accesible, inclusivo y culturalmente receptivo. El distrito valora la diversidad de ideas y las contribuciones de los estudiantes y considera que sus identidades y antecedentes deben contribuir activamente con sus resultados académicos exitosos y con los de sus compañeros. La diversidad es la fortaleza central de nuestro distrito y requiere que trabajemos sistemáticamente para eliminar las desigualdades e inequidades raciales para todos los estudiantes marginados.

### I. Compromisos

#### La Junta se compromete a:

- A. Proporcionar orientación, apoyo, supervisión y responsabilidad compartida en todo el sistema para promover la igualdad y eliminar las inequidades en nuestra comunidad del Distrito Escolar de Bellevue (Bellevue School District).
- B. Ratificar, inspirar y atender a cada uno de los estudiantes de nuestra población diversa; especialmente a los estudiantes que han sido marginados por raza u otros motivos, y los estudiantes que enfrentan problemas significativos.
- C. Crear oportunidades y eliminar los obstáculos para identificar y fomentar fortalezas en cada uno de los estudiantes, así como para garantizar que nuestra comunidad se vea fortalecida por todos ellos.
- D. Proporcionar oportunidades continuas de desarrollo y aprendizaje relacionadas con las inequidades y prejuicios que tienen un impacto en los estudiantes, el personal y las familias de nuestra comunidad, así como con las estrategias efectivas para abordarlos.
- E. Abordar las inequidades y los prejuicios que crean sentimientos de miedo, falta de pertenencia y obstáculos académicos y psicológicos para los estudiantes, los cuales pueden contribuir a reducir la participación y el rendimiento académico.
- F. Trabajar con el distrito para desarrollar, mantener y aplicar una colección consistente de Criterios Esenciales, aprobados por la Junta y especificados en un procedimiento adjunto, para la creación y revisión de todas las políticas del distrito y cualquier aprobación que realice la Junta de los planes, presupuestos y materiales del plan de estudios del distrito.
- G. Garantizar que nuestras políticas aborden directamente el racismo y las incidencias de tensión racial, de manera que proporcionen pautas y expectativas positivas, así como que desarrollen directamente procesos sólidos de información e investigación.
- H. Revisar y actualizar las políticas con regularidad para garantizar que promuevan de manera proactiva una educación equitativa y excepcional para todos los estudiantes. La Junta llevará a cabo una revisión prioritaria inicial de sus políticas en los cinco años posteriores a la implementación de esta política, y se deberán realizar las revisiones prioritarias subsiguientes, cada cinco a siete años, a partir de ese momento. La Junta trabajará con el personal para crear y mantener un procedimiento para guiar este proceso.

**Esta política establece que nuestro distrito deberá:**

- A.** Adoptar planes de estudio y estrategias de enseñanza y aprendizaje que impulsen, reflejen y afirmen las experiencias únicas y los antecedentes sociales, raciales, culturales, lingüísticos y familiares de nuestra comunidad del Distrito Escolar de Bellevue (Bellevue School District).
- B.** Garantizar que todos los estudiantes tengan acceso equitativo y una provisión de recursos, con base en sus necesidades específicas, incluidos, entre otros, el aprendizaje del idioma inglés, el aprendizaje avanzado, los almuerzos gratuitos y a precios reducidos, la educación especial y el apoyo para personas sin hogar.
- C.** Garantiza que todos los estudiantes tengan acceso equitativo a todos los programas del distrito, incluidas, entre otras, todas las escuelas elegidas por el distrito, la preparación para la universidad y las carreras profesionales, los deportes y las actividades, así como los cursos de colocación avanzada y bachillerato internacional.
- D.** Proporcionar esfuerzos coordinados universales y oportunidades de participación extensas y variadas para apoyar a todos los estudiantes, incluidos aquellos que enfrentan obstáculos e inequidades, para que cumplan con los hitos claves para su crecimiento y rendimiento, así como con sus propios objetivos de crecimiento y aprendizaje personales.
- E.** Garantizar que las acciones disciplinarias se realicen sin prejuicios o desproporción.
- F.** Trabajar con los grupos de empleados y el personal para garantizar que, al menos una vez cada tres años y durante el primer año del personal recién contratado, cada miembro participe en un desarrollo profesional que aborde el prejuicio implícito, la no discriminación, la capacidad de respuesta cultural y la inclusión. Para el personal que trabaja directamente con la enseñanza a los estudiantes y para aquellos que apoyan a dicho personal, el desarrollo profesional incluirá una capacitación en enseñanza culturalmente receptiva y prácticas inclusivas. El Superintendente garantizará que el desarrollo profesional de estas prácticas de enseñanza sea continuo, y brindará oportunidades integradas en el trabajo para el aprendizaje colaborativo y la aplicación de dichas prácticas en relación con otras prioridades para la enseñanza.
- G.** Implementar procesos de contratación que apoyen proactivamente el compromiso del distrito de contratar, reclutar y retener personal de color altamente calificado que promueva y respete otros aspectos de una fuerza laboral diversa.
- H.** Aplicar una colección consistente de Criterios Esenciales, aprobados por la Junta y especificados en un procedimiento adjunto, a la creación y revisión de todos los procedimientos del distrito, la selección de materiales del plan de estudios y la construcción de planes y presupuestos para todo el distrito y para los programas específicos.
- I.** Desarrollar procesos de información, investigación, comunicación y rendición de cuentas, especialmente aquellos relacionados con actitudes racistas e incidencias de tensión racial u otras acciones discriminatorias. Garantizar estos procesos
  - 1. Identificar los comportamientos esperados y aquellos inaceptables.
  - 2. Proporcionar responsabilidades claras para el personal que observe dichos comportamientos, incluido hacer denuncias u otras medidas requeridas.
  - 3. Incluir pautas relacionadas con la manera en la que el personal y los voluntarios deben abordar las tensiones raciales y otras de carácter discriminatorio que surjan

en las aulas, los pasillos, los patios de recreo, los autobuses y cualquier otro entorno escolar.

4. Tener en cuenta las diferencias de poder entre quienes hacen las denuncias, aquellos a quienes denuncian y los que pueden estar demostrando o permitiendo el racismo o la discriminación.
  5. Incluir expectativas claras de seguimiento con todas las partes relevantes (incluidas aquellas que tienen un impacto sobre las actitudes, quienes denuncian y los que presuntamente demuestran comportamientos indeseados).
- J.** Fomentar asociaciones sólidas con diversos grupos de padres e interesados, e incrementar el compromiso directo de la familia; especialmente con las familias cuyos estudiantes pueden ser marginados o enfrentar obstáculos.

El Superintendente o persona designada deberá crear y mantener procedimientos asociados con esta política y otras políticas relevantes (comparadas con el procedimiento asociado a esta política), según corresponda, para guiar la forma en la que se implementará cada uno de los compromisos del distrito. El procedimiento asociado con esta política debe documentar y mantener medidas claras sobre el éxito de cada compromiso del distrito.

## **II. Contexto y necesidad de una Política de Igualdad y Responsabilidad**

La igualdad está arraigada en los valores de nuestro distrito y debemos trabajar de manera intencional y continua para lograrla. La única manera de atender a cada uno de los estudiantes es vivir los valores de nuestro distrito. Esto incluye demostrar respeto y compasión hacia los demás. El racismo, la discriminación y la marginación de cualquier persona o grupo de personas, ya sea intencional o no, no tienen cabida en nuestra comunidad. Dichas acciones afectan no solo a los individuos y grupos a los que están dirigidos, sino también a nuestra comunidad en general.

Reconocemos las inequidades que enfrentan muchos de nuestros estudiantes y que tenemos el desafío de abordar. Los datos del distrito confirman lo que ha develado una investigación más amplia: son muchos los factores que afectan el rendimiento de un estudiante, incluidos, entre otros, la raza, el nivel de ingresos, la discapacidad, el género, país de origen, la movilidad y el dominio del inglés. Si bien estos factores pueden estar relacionados entre sí, cada uno puede tener un impacto particular en los estudiantes. Los estudiantes que experimentan múltiples factores pueden enfrentarse a mayores obstáculos.

Reconocemos que los estudiantes enfrentan inequidades que están asociadas con aspectos de sus identidades y sus contextos, incluidas la raza, etnicidad, cultura, discapacidad y diferencias de aprendizaje; el género, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, religión, país de origen y el momento en el que están aprendiendo el inglés o están viviendo sin hogar o tienen bajos ingresos. Estamos comprometidos con abordar estas inequidades y ayudar a cada uno de los estudiantes a tener acceso equitativo a las oportunidades de aprendizaje en nuestro distrito para que todos ellos puedan prosperar.

### **A. Igualdad racial**

Trabajamos para garantizar que todos los estudiantes, independientemente de su raza, experimenten un entorno de aprendizaje sin obstáculos y con apoyos disponibles. El

distrito reconoce la existencia histórica de un racismo institucionalizado que ha limitado sistemáticamente el avance educativo y social de las personas de color, incluidas los negros, hispanos o latinos, nativos americanos, asiáticos e isleños del Pacífico. Los obstáculos específicos de los estudiantes y las familias de color existen dentro de un contexto racial más amplio. Datos históricos y contemporáneos del distrito escolar de Bellevue (Bellevue School District, BSD) que miden el

rendimiento, desempeño y bienestar de los estudiantes demuestran una brecha obvia y predecible en los resultados, las oportunidades y el sentido de pertenencia de los estudiantes de color; especialmente los estudiantes de raza negra/afroamericana e hispana/latina, así como los estudiantes nativos americanos, isleños del Pacífico y del sudeste asiático.

El distrito y otras fuentes de datos demuestran que hay muchas maneras diferentes en las que los estudiantes de color experimentan la vida escolar. En particular, los estudiantes de color experimentan formas de racismo y prejuicios inconscientes que afectan todos los aspectos de su experiencia educativa y que impiden y limitan sus éxitos. Además, cuando los estudiantes son excluidos de participar plenamente con sus compañeros, *todos* pierden valiosas contribuciones a su aprendizaje. Esta política tiene como objetivo promover de manera proactiva una cultura que apoye a los estudiantes de todas las razas y procedencias, así como abordar las prácticas institucionales y los comportamientos de los individuos que son parte del sistema y que perpetúan cualquier tipo de acciones prejuiciadas o ambivalencias que permitan que dichas acciones inhiban a los estudiantes de color de tener acceso a las oportunidades de nuestro distrito.

## **B. Inclusión y compromiso total**

Trabajamos para lograr la inclusión en nuestras escuelas, de modo que todos los estudiantes y familias tengan acceso seguro y equitativo, un profundo sentido de pertenencia y experimenten un salón de clases acogedor y una comunidad escolar en la que la enseñanza esté basada en fortalezas, supere el nivel del grado y los estándares de las asignaturas o esté alineada con estos y, en la medida de lo posible, se imparta entre todos los compañeros del grado o asignatura. Si bien este objetivo se extiende a todos nuestros estudiantes, es especialmente relevante para los estudiantes con discapacidades y aquellos que están aprendiendo el inglés.

El distrito reconoce que los estudiantes con discapacidades pueden ser marginados y, a menudo, segregados de la comunidad de su misma edad. También reconocemos que estos estudiantes enfrentan obstáculos adicionales cuando provienen de otros grupos marginados; particularmente los estudiantes de color. El distrito se compromete a abordar las inequidades y los prejuicios hacia los estudiantes y las familias cuya voz o acceso ha sido marginado en relación con sus discapacidades. También se compromete a minimizar las situaciones que separan a los estudiantes de sus compañeros y de los entornos de aprendizaje compartidos con ellos.

## **C. Enfoque para abordar las inequidades**

Los esfuerzos del distrito para salvar las inequidades incluirán una combinación de esfuerzos programáticos, culturales y sistémicos. Reconocemos que cada grupo enfrenta diferentes obstáculos, desafíos y necesidades, y que las experiencias de los distintos grupos

de estudiantes no pueden abordarse de la misma manera. Si bien el distrito puede enfocar sus esfuerzos para abordar inequidades específicas, los implementará de una manera que les permita atender a cualquier estudiante que necesite dicho apoyo.

### III. Responsabilidad

Para asegurarnos de que realmente estamos sirviendo a todos y a cada uno de los estudiantes, especialmente a aquellos que han sido marginados y aquellos que experimentan barreras, supervisaremos nuestra efectividad, informaremos, analizaremos y ajustaremos nuestras prácticas relacionadas en los siguientes contextos:

- Informes regulares y planificación de programas
- Informe anual, incluidos los planes de seguimiento, sobre igualdad y responsabilidad
- Aplicación consistente de los Criterios Esenciales

#### A. Informe anual de igualdad y responsabilidad y recomendaciones

El Superintendente o su designado, en consulta con la Junta, supervisará e informará, al menos una vez al año, sobre el progreso de los compromisos específicos identificados en la sección de Compromisos de esta política, así como sobre el progreso general del distrito para eliminar los obstáculos y atender a cada uno de los estudiantes. Este informe centrado en la igualdad y la responsabilidad identificará los puntos en los que se alcanzó el éxito, tanto en términos de los compromisos establecidos en esta política, como en los resultados relacionados. Específicamente, este informe de igualdad y responsabilidad incluirá, entre otros, lo siguiente:

1. Evaluación de cada compromiso enumerado en la sección de compromisos de esta política.
2. La evaluación de múltiples acciones relevantes, con especial atención en aquellos grupos de estudiantes que han sido marginados y que enfrentan obstáculos. Estas incluyen, entre otras:
  - Tasas de graduación
  - Remisiones disciplinarias
  - Remisiones para los servicios de educación especial
  - Sentido de pertenencia del estudiante
  - Rendimiento en el examen de ingreso a la universidad [ej., prueba para las universidades estadounidenses (American College Testing, ACT)/prueba de evaluación educativa (Scholastic Assessment Test, SAT)]
  - Calificación de aprobación del examen estatal
  - Calificaciones de D y F en áreas secundarias de contenido central
  - Planes para después de la secundaria

El distrito debe considerar otras medidas de investigación relevantes y respaldadas por datos (cualitativas o cuantitativas) que puedan estar más cerca de la enseñanza y el aprendizaje en el aula, y debe incluirlas a medida que se identifiquen.

3. La información y los ajustes recomendados que hará el distrito en los

programas, iniciativas y recursos implementados para eliminar los obstáculos relacionados, proporcionará los apoyos necesarios y aumentará el acceso y las oportunidades para los estudiantes.

4. Cualquier recomendación sobre cambios relevantes a las políticas, procedimientos, planes y programas del distrito, si corresponden.
5. Medidas de éxito actualizadas para los compromisos e iniciativas relacionadas con esta política.

6. Una línea de tiempo para cualquier acción de seguimiento y modificaciones

Este informe se incluirá aparte de cualquier informe independiente del programa, escuela o departamento que también pueda examinar conjuntos de datos superpuestos.

El Superintendente o su designado, en consulta con la Junta, creará y mantendrá un procedimiento para identificar las medidas relevantes, las métricas de éxito asociadas y un programa adecuado de monitoreo y revisión. [También debe ser consistente con la Política 0300]. El procedimiento asociado debe actualizarse cada año, según sea necesario, en los tres meses posteriores al informe final de igualdad y responsabilidad.

**B. Informes regulares de igualdad y responsabilidad**

En todos los informes a la Junta y en todos los informes de ajuste de dirección del distrito, los resultados de los estudiantes que han sido marginados o que experimentan obstáculos deben ser monitoreados y tomados en cuenta.

En el contexto de su proceso de planificación anual y estratégica, el distrito identificará y supervisará determinados objetivos claves para el crecimiento y el rendimiento de los estudiantes. Dichos objetivos deben tener expectativas equitativamente altas para todos los estudiantes y deben explicar adecuadamente el crecimiento personal y los objetivos de aprendizaje de cada uno de los estudiantes.

El Superintendente o la persona designada, en colaboración con la Junta, desarrollará procedimientos de presentación de informes [incluido el procedimiento 0300P] que garanticen el monitoreo del progreso de los resultados de los grupos marginados.

**C. Documentación de criterios esenciales**

La aplicación de los criterios esenciales se debe documentar para cada uno de los siguientes:

1. Políticas presentadas a la Junta para la primera lectura.
2. Todos los planes, presupuestos y materiales del plan de estudios del distrito deben ser presentados a la Junta para su aprobación.
3. Cambios en los procedimientos, manuales escolares, planes de programas, departamentos del distrito y cualquier otro documento relevante para establecer la orientación.

El Superintendente o su designado, en colaboración con la Junta, desarrollará y mantendrá las herramientas para apoyar y establecer un proceso para monitorear el uso de los Criterios Esenciales, los cuales se documentarán en un procedimiento adjunto.

Política 3210

Sin discriminación

Referencias legales:  
WA

Código Administrativo de  
Capítulo 392-190  
Título 28A.640 RCW

Igualdad de oportunidades  
educativas-Prohibición de  
discriminación ilegal  
Igualdad de sexos

Título 28A.642 RCW

Prohibición de la discriminación

**Fecha de adopción: 11 jun 2019**  
**Distrito Escolar de Bellevue**  
**Revisado:**